



## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

### DISPOSICIÓN N °008-SH-2025

**VISTO:** La solicitud de la Secretaría de Recursos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto mediante correo electrónico de fecha 9 de enero del año 2025, por la Secretaría de Recursos Humanos;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13/01/2025  
C.O.

GONZALEZ MARIANA E.  
MC Dpto. Presupuesto DCG  
Resolución 008-SH-2025  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

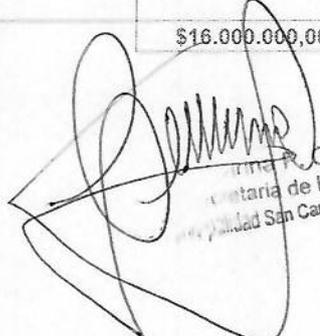
Corina P. Ordazquhu  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad San Carlos de Bariloche

**ANEXO Nro. 1**  
**DISPOSICIÓN 008-SH-2025**

**EGRESOS**

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0015.04.026.1.1.04	SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (BIENES DE USO)	\$0,00	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00
			\$16.000.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.0015.04.026.1.1.03	SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (SERVICIOS NO PERSONALES)	\$49.000.000,00	\$16.000.000,00	\$33.000.000,00
			\$16.000.000,00	

  
 Mariana E. Ondarçuhu  
 Secretaria de Hacienda  
 Municipalidad San Carlos de Bariloche

  
 MARIANA E.  
 Presupuesto DCG  
 Restricción 1731-I-2013  
 Municipalidad de S.C. de Bariloche